



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23

No. GS-2025- / REMSA.OFJUZ23 – 40.4

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2025

Señor (a) Auxiliar de Policía (L)
JOHAN CAMILO ESCOBAR MOSQUERA
C.C. 1.000.734.823
Teléfono: 3224065327- 3229134379
Dirección: Carrera 12 F No. 15-06 Sur
Bogotá D.C.

Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo.

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23, ubicada en la Transversal 33 No. 48 C – 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación; de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo “resolución No. 0117 del 30 de abril de 2025”, mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario. Acto que surgió a causa del fallo con responsabilidad adiado 21/12/2024 dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. **EE-MESA2-2023-98**, y que posteriormente fue ejecutoriado por la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico que se relaciona así: remsa.ofjuz23-su4@policia.gov.co, o al número celular 3145921866, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado, no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar el Acto administrativo citado por Aviso, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Atentamente.,

Patrullero **ORLANDO ALEXIS VENEGAS BERMÚDEZ**
Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23

Elaboró: PT. Orlando Alexis Venegas B.
REMSA – OFJUZ 23

Ubicación: E:Venegas
Transversal 33 No. 48C-21 B. Fátima Bogotá
remsa.ofjuz23-su1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

el día de 16/08/2021
el Sr. PP. González,
Se dirigió a la Eschola e
causando el cual al
negar el indicio q
el unificado no
resalta es esa
vivencia. P. P. P. P. P.